

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2.019.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 22 de Febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de Enero de 2.019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN “REALIZACIÓN VIDEO PROMOCIONAL TURISMO CULTURAL DE DOS TORRES”.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba para el año 2.019, publicada en el BOP nº 4, de 8/01/2019, y vista la solicitud presentada desde el área de cultura y turismo de este Ayuntamiento, relativa al proyecto “Realización de Video Promocional Turismo Cultural de Dos Torres”, cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

APORTACIONES	%	CANTIDAD
SUBVENCIÓN SOLICITADA AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA. Convocatoria 2.019	75	3.000,00
APORTACIÓN MUNICIPAL	25	1.000,00
TOTAL	100	4.000,00

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha solicitud.

3.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2.019, publicada en el BOP nº 21, de 31/01/2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DE ESPACIO LIBRE EN C/ INNOVACIÓN”, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

INGRESOS	CANTIDAD
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	5.582,11
APORTACIÓN MUNICIPAL	1.395,53
TOTAL	6.977,64

4.- PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria para presentación de solicitudes al Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, publicada en el BOP nº 27, de 8/02/2019, para el ejercicio 2.019, correspondiendo a este Ayuntamiento, la cantidad de 128.116€ La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

5.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para Proyectos de Participación Ciudadana-Córdoba Participativa durante el año 2.019, publicada en el BOP nº 24, de 5/02/2019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

6.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ARCHIVOS MUNICIPALES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el BOP nº 37, de fecha 22/02/2019, en el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para los Archivos Municipales de Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, durante el año 2.019, y visto el proyecto presentado desde el área de Cultura y Turismo de este Ayuntamiento denominado "PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE DOS TORRES (3ª ANUALIDAD)", cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS	%	IMPORTE
Subvención solicitada a la Diputación de Córdoba	50%	2.600,00
Colaboración de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno- COVAP	50%	2.600,00
TOTAL	100%	5.200,00

La Junta por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a esta convocatoria con dicho proyecto.

7.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SINGULARES DE CULTURA "XVII MUESTRA CINE RURAL 2.019".-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el BOP nº 37, de fecha 22/02/2019, en el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura a desarrollar por Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, durante el año 2.019, y visto el proyecto "XVII MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES", cuyo cuadro de financiación es:

ENTIDADES	%	CUANTÍA
Subvención solicitada a Diputación de Córdoba (Programas Singulares de Cultura)	60%	7.200,00
Ayuntamiento de Dos Torres (Fondos Propios)	40%	4.800,00
TOTAL INGRESOS	100%	12.000,00

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto XVII MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES.

8.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones para la Protección y Conservación de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico-Artístico a desarrollar por los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, durante el año 2.019, publicada en el BOP nº 37, de fecha 22/02/2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

9.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA "TU PRIMER EMPLEO 2.019".-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Tu primer Empleo 2.019", de la Diputación Provincial de Córdoba, publicado en el BOP nº 37, de fecha 22/02/2019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

10.- APERTURA SOBRES PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA BARRA CARNAVAL 2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el pliego de condiciones para el contrato de gestión de servicios de la barra para el Carnaval 2.019, el cual ha sido repartido entre los distintos establecimientos de restauración del municipio, se procede a la apertura de las ofertas presentadas:

RESTAURADOR	OFERTA ECONÓMICA
CORAL MEDRAN GONZALEZ	1350€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar la oferta de Coral Medrán González por ser la única presentada.

11.- COFINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el escrito recibido mediante correo electrónico de la Junta de Andalucía, en la que se nos comunica, que desde ese organismo han tomado la decisión de no modificar las Bases Reguladoras del Programa de Iniciativa de Cooperación Local, por lo que según esto, el Ayuntamiento debe optar por la cofinanciación de dichos programas de empleo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma la decisión de cofinanciar el Programa de Iniciativa de Cooperación Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha.-